



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 24 de marzo de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en las calles Bernardino Obregón, paseo de los Comendadores y paseo de la Universidad el día 16 de junio de 2017. La adjudicación de los puestos se realizará el día 15 de junio de 2017, de acuerdo con los criterios del pliego.

*1. – Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
  1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
  2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.<sup>a</sup> planta.
  3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  4. Teléfono: 947 28 88 33.
  5. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)
  6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
  7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 21/2017 OCU-COM.

*2. – Objeto de la autorización:*

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en las calles Bernardino Obregón, paseo de los Comendadores y paseo de la Universidad el día 16 de junio de 2017.
- c) División por lotes: Del 1 al 54 y del 58 al 122 y del 132 al 191 que se distribuyen entre las calles anteriormente citadas (el plano se puede consultar en la página web [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) –Área Comercio y Consumo–).

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se establecerá un sistema de elección de puestos en función de la mayor oferta presentada.



*4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Primera subasta: Se abrirá un plazo para la presentación de propuestas por un periodo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

a) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

b) Lugar de presentación:

I. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.

II. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.<sup>a</sup> planta.

III. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

Segunda subasta: Se permitirá la presentación de instancias –fuera del primer plazo establecido para la primera subasta–, durante cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de la primera subasta. En el caso de que quedaran vacantes en la primera subasta se atenderá al listado de los solicitantes en esta segunda ronda siempre que cumplan los requisitos establecidos.

a) Modalidad de presentación: Instancia junto con documentación.

b) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera subasta: Para el caso de que quedasen puestos vacantes en la segunda subasta se procederá a realizar una tercera subasta para aquellos que rellenen la instancia in situ el día 15 de junio de 2017 y cumplan con los requisitos establecidos en el siguiente apartado, y aporten documentos justificativos del cumplimiento de los mismos.

a) Modalidad de presentación: Instancia junto con documentación.

b) Lugar de presentación: Entrada de la sala de subastas.

*5. – Realización de la subasta:*

a) Dirección: Salón de Actos del Centro Cívico Gamonal Norte sito en calle José María Codón, 2, 09007 Burgos.

b) Fecha y hora: El 15 de junio de 2017 a partir de las 9:00 horas.

En Burgos, a 24 de marzo de 2017.

La Concejala Delegada de Parques y Jardines, Sociedad Municipal de Aguas,  
Innovación Productiva, Promoción Industrial, Comercio y Personal,  
Carolina Blasco Delgado